

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valenzuela

BOP-A-2024-4232

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de la modificación de créditos 06/2024, en la modalidad de transferencia de crédito entre partidas de diferente área de gasto, sin que se hayan presentado alegaciones y/o reclamaciones al respecto, se eleva a definitivo el acuerdo de Pleno de fecha de 12 de septiembre de 2024, por el que se aprobaba inicialmente el expediente de modificación de créditos 06/2024, de transferencia de crédito, entre partidas de diferente área de gasto, y se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Programa Económica				
150 21300	Adm. Vivienda y urbanismo- Reparación y mantenimiento maquinaria	3.000 €	2.500 €	500 €
163 13100	Limpieza viaria- Personal laboral temporal	25.300 €	15.700 €	8.949 €
165 21000	Alumbrado público- Reparación, mantenimiento y conservación	7.500 €	4.000 €	1.718,77 €
333 21200	Equipamientos culturales y mus- Reparación, mantenimiento y conservación	2.000 €	1.500 €	500 €
920 22699	Administración general- Otros gastos diversos	3.550 €	1.500 €	1.037,50 €
912 23000	Órganos de gobierno- Dietas	6.870 €	4.000 €	2.870 €

Alta en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Programa Económico				
165 61900	Inversión alumbrado público	8.000 €	2.000 €	1.301,76 €
171 21000	Parques y jardines- Reparaciones, mantenimiento y conservación	5.000 €	3.000 €	205,34 €
323 22103	Centros docentes preescolar y primariacombustibles y carburantes	3.000 €	5.000 €	3.925,20 €
323 62200	Centros docentes de enseñanza preescolar, inversiones	500 €	3.000 €	800,49 €
338 22699	Fiestas populares y festejos- gastos diversos	100.000 €	10.000 €	14.157,14 €
341 22610	Promoción y fomento del deporte- Premios de concurso	300 €	400 €	112,29 €
326 22102	Servicios complementarios educación- Gas	50 €	400 €	33,51 €

Código Seguro de Verificación (CSV): 72D1 6708 E76F 84B2 F913 Fecha Firma: 25-10-2024 07:55:38

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

72D16708E76F84B2F913

326	22105	Servicios complementarios educación- Productos	100 €	700 €	20,97 €
912	22601	Órganos de gobierno- Atenciones protocolarias y reparaciones	500 €	1.500 €	194,03 €
920	12103	Administración general- Otros complementos	0 €	600 €	50,78 €
920	21200	Administración general- Reparaciones, mantenimiento	100 €	1.500 €	408,15 €
920	22002	Administración general- Material informático no inventariable	100 €	700 €	69,28 €
920	23120	Administración general- Kilometrajes personal no directivo	350 €	400 €	154,44 €

Contra el presente Acuerdo conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Valenzuela, 18 de octubre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Antonio Pedregosa Montilla.

Código Seguro de Verificación (CSV): 72D1 6708 E76F 84B2 F913 **Fecha Firma:** 25-10-2024 07:55:38

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



72D16708E76F84B2F913

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba